



Ciudad de México a, 3 de octubre de 2024.
Oficio No. 514.1.2470-2/2024
Informe del Artículo 37 del PEF, tercer trimestre 2024 del Pp U079.

**RECTORAS Y RECTORES DE LAS
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS BENEFICIADAS DEL
PP U079
PRESENTES**

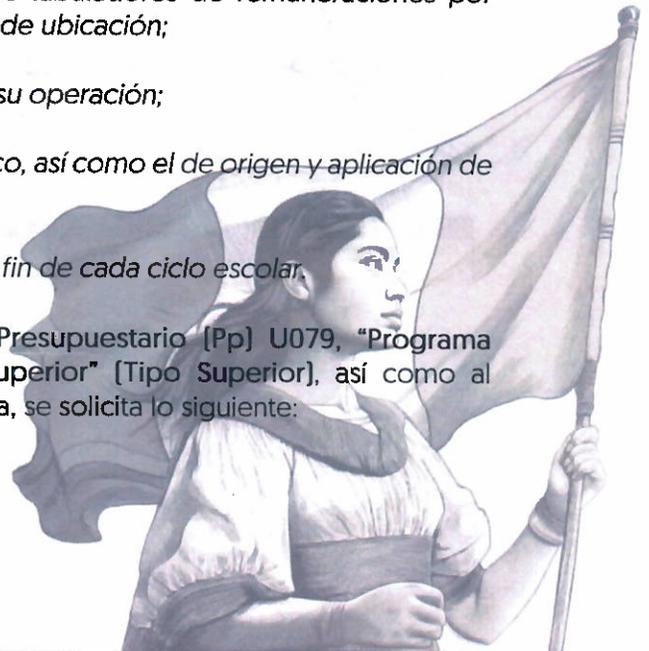


Me refiero al Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF] para el ejercicio fiscal 2024, en específico al artículo 37, el cual indica:

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;*
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;*
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;*
- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y*
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.*

Bajo ese marco y en relación con el Programa Presupuestario [Pp] U079, "Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior" [Tipo Superior], así como al Convenio de Apoyo Financiero para dicho Programa, se solicita lo siguiente:





1. Publicar en el Sitio Web oficial de la Universidad, el apartado destinado a dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y contraloría social del **Programa Presupuestario U079**.
2. Remitir a esta Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas por medio del Tablero de Información de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (TIUTyP), en la sección del **Programa U079 "Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior"** lo siguiente:
 - a) Oficio de entrega del informe correspondiente al tercer trimestre que contenga el vínculo electrónico directo a la publicación de la información conforme al numeral 1.
 - b) Formato con el Informe del Artículo 37 del PEF en PDF.
 - c) Formato con el Informe del Artículo 37 del PEF en formato de Excel editable.
 - d) Estados financieros al tercer trimestre del 2024 en formato PDF.

Finalmente, no omito señalar que la fecha límite para el envío de la información será el próximo **10 de octubre de 2024** con la finalidad de estar en posibilidades de concentrar la información y esta sea remitida con oportunidad al área centralizadora de esta Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente, le envío un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



MTRA. MARLENE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

C.C.P. Evangelina de Luna Zermeño, Coordinadora Técnica Administrativa de la SES. Para su conocimiento.

Vo. Bo. y Autorización	Elaboró
José Luis Márquez Hernández	Raul Montoya Hernández

